

El Jurado Médico-Farmacéutico

REVISTA SEMANAL

DE MEDICINA, CIRUGIA Y FARMACIA

FUNDADA EN EL AÑO 1880

(ECO IMPARCIAL DE LA CIENCIA Y DE LOS INTERESES PROFESIONALES)

ÓRGANO OFICIAL DE LAS ASOCIACIONES MÉDICO-FARMACÉUTICAS DE LOS DISTRITOS DE ALIAGA, HIJAR, VALDERROBRES (TERUEL)

DE LA ACADEMIA MOLINESA (GUADALAJARA)

Y DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PROPAGANDA PARA LA INCINERACION CADAVERICA

DIRECTOR FUNDADOR

D. LADISLAO VALDIVIESO Y PRIETO †

DIRECTOR PROPIETARIO Y FUNDADOR

D. DÍO A. VALDIVIESO Y PRIETO

EL JURADO se encargará gratuitamente de activar los expedientes gubernativos y todo género de reclamaciones médico-farmacéuticas en los centros oficiales.

Dará su parecer en las consultas que de legislación vigente le dirijan, siempre que proceda su concurso, para las aclaraciones que se estimen legítimamente necesarias.

Publicará, siguiendo un riguroso turno de fechas, los remitidos que envíen los suscriptores, en consonancia con nuestro programa y los intereses científicos y profesionales que defendemos.

También dará cabida á cuantos casos clínicos notables se nos participen, para enseñanza particular y engrandecimiento general de la ciencia patria.

Es partidario de la asociación voluntaria, confederando los distritos, en cuyos presidentes se delegará la representación provincial ó regional, la que, á su vez, delegará en los de la provincia, para la constitución de la Asociación general española de las clases médicas.

Precios y condiciones de suscripción. Madrid, un mes, una peseta, Provincias, semestre, 5,50 id.; año, 10 id.; Extranjero y Ultramar, semestre, 12 id., oro; año, 20 id. Las suscripciones, por medio de corresponsales, en provincias y extranjero, 6, 12 y 24 pesetas respectivamente. Los pagos adelantados. Provincias, por libranzas de la Prensa ó sobres monederos, y Extranjero y Ultramar, por letra de fácil cobro y certificada su remisión.—Se considera suscriptor á todo el que, aunque no renueve la suscripción, no avise su baja y siga recibiendo los números, así como á cuantos se le remitan y no los devuelvan á su procedencia, avisando su devolución por tarjeta postal ó carta.

Los anuncios según los precios que publicamos en esta Revista, incluso 0,10 por el timbre de cada uno y envío de comprobantes, y convencionales si se piden otras dimensiones, y su pago es por trimestres anticipados. *Sólo se anuncian productos definidos y de eficacia comprobada.*

EL JURADO MÉDICO-FARMACÉUTICO se publicará en Madrid cuatro veces al mes, los días 7, 14, 21 y 28.

Redacción y Administración: Valverde, 48 y 50, principal.

SUMARIO

Sección profesional: Obsesiones obstruccionistas.—La Semana, por Gil Blas.—*Sección científica:* Revista de revistas: Alcance de los conocimientos últimos: Aperitol. Asifilo. Burseracina. Espermatanaton. Fagocitina. Guayadol. Iodival. Kalyformo. Novaspirinequinina.—Los puntos dolorosos renales, por el doctor Pasteau.—El programa de Hurtado y la Asociación de médicos españoles, por G. González del Valle.—*Sección bibliográfica.*—*Sección oficial:* Gaceta oficial médico-farmacéutica.—*Noticias.*

Sección profesional.

OBSESIONES OBSTRUCCIONISTAS

Existen cuestiones profesionales, que parece que no había de haber lugar á discutirse, y, no obstante, son materia de polémica; y una de estas cuestiones, es la que actualmente se discute, relativa á la Asociación general de todos los médicos, Asociación que juzgan algunos una utopía, no sólo negando toda especie de comunidad de intereses profesionales, sino afirmando que, lejos de existir tal comunidad, lo que existe es incompatibilidad perfecta, absoluta, por considerar al profesorado constituido por dos grandes grupos: burgueses y proletarios.

Aunque ninguno de los que sustentan opinión tan injustificada, haya logrado deslindar en dónde acaba la burguesía y dónde empieza

el proletariado, ni menos determinar los derechos que detentan, ni tampoco los intereses que menoscaban los burgueses médicos á los proletarios médicos, es lo cierto que, inducidos por una obsesión inexplicable, mantienen la discordia entre la clase, y retardan el momento, que, aunque les pese, llegará de la unión de todo el profesorado de España, de todos los médicos.

Para estos exclusivistas, la diversidad de nuestro ejercicio, la estiman un encasillado de diversidad de agrupaciones, pero de tal manera distanciadas é independientes, que, para ellos, no existe, entre unas y otras, nexo ni comunidad alguna; por el contrario, las declararían incompatibles y tan en abierta oposición y lucha, unas con otras, que no faltan titulares que, á los compañeros no asociados, que ejerciendo libremente, contratan sus servicios en los Ayuntamientos, les increpan con el nombre de *esquirols*, nombre que, de emplearse alguna vez en nuestra clase, encajaría exclusivamente entre los mismos titulares asociados, que puján á la baja, y en competencia, las dotaciones de sus cargos, como el caso relatado, no hace mucho tiempo, en *El Consultor de los Ayuntamientos*, del que nos hicimos eco en estas columnas; y este proceder, de ofrecer igual trabajo, por menos salario, sí que es *esquiroleo*.

Es innegable la existencia de corporaciones profesionales por diversidad de ejercicios médicos, y algunas con escalafón cerrado, las de Sanidad militar, de la Armada, de Directores de baños, Subdelegados de medicina, médicos

forenses, de cárceles, etc.; pero no lo es menos que, salvo contadas excepciones, todos estos compañeros, no viven exclusivamente de emolumentos del servicio corporativo, sino también de la clientela particular, que es común á todos, como igualmente es común á libres y titulares, en los pueblos, la prestación de sus servicios á los pudientes, servicios que aportan el mayor haber en sus ingresos profesionales.

Es, pues, de toda evidencia que la gran mayoría de los médicos vivimos á expensas de la visita y de la iguala, de la prestación de nuestros servicios facultativos, á nuestros clientes particulares; y, ya por sólo este concepto general, la comunidad de derechos é intereses de la casi totalidad de los que ejercemos la profesión, tiende, en cierto modo, automáticamente, á que nos agrupemos, y, de hecho, á que coincidamos en las costumbres de un correcto ejercicio, cobro de honorarios, etc., y á la vez cimenta una ancha y firme base á la asociación á que aspiramos.

Pero vamos á suponer, momentáneamente, que la prestación de nuestros servicios profesionales á los clientes, no establece tal comunidad, y vamos á prescindir de algo que nos queda del carácter corporativo universitario, cuando salimos de las aulas, del compañerismo estudiantil, inicial del compañerismo profesional; el deber contributivo, el pago de nuestros impuestos industriales, por un lado, y, por otro lado, la defensa contra el intrusismo, son dos nexos de comunidad, bastantes por sí solos, para unirnos y asociarnos, como se asocian y unen, por iguales motivos, los gremios y sindicatos de otras clases sociales.

Y, para terminar, en esta Asociación general no se pretende atentar, ni esto sería posible, contra la independencia y autonomía de las parciales colectividades profesionales que hoy existen, y que mañana se constituyan, precisamente porque á esta Asociación sólo nos ha de conducir la comunidad de derechos é intereses de todo el profesorado, en sus diversas modalidades de ejercicio médico; y esas parciales colectividades, como entidades confederadas dentro de la Asociación general, sin merma en sus funciones peculiares, ostentarían más poderosa representación, y, en su defensa, se verían secundadas solidariamente por la tantas veces repetida Asociación general española de Médicos.

LA SEMANA

El termómetro sube, el barómetro baja, y las columnas higrométricas tienden á acortar sus diferencias, ó, en mal romance, el tiempo seco y frío se ha humedecido y se ha templado por las lluvias, en los

primeros días del mes corriente, y á no cambiar el temporal, no sería extraño que volvieran las enriadas é inundaciones.

En Alcalá de Henares, el día 2, á las once de la mañana, se sintió una brusca trepidación seísmica. Donde más se notó el fenómeno, fué en el Archivo General y residencia de los frailes filipenses.

De San Lucano comunican que en el Monte Pálido, un desprendimiento de tierras y rocas hundió 35 casas, aplastando gentes y ganados. Se han extraído de las ruinas 27 cadáveres y 9 heridos.

En las costas de Tokio, un ciclón ha causado inmensos destrozos y muchos naufragios, sumando algunos cientos las víctimas.

Entre los sucesos y catástrofes, preponderan los marítimos. El día 25, el vapor inglés *Sardinia*, que iba de Malta á Alejandría, cargado de petróleo y pólvora, y además, con un grupo de peregrinos árabes y viajeros europeos, se incendió en alta mar; otros buques trataron de auxiliarle, pero no evitaron que explotara el *Sardinia* y hubiera numerosas víctimas. ¿De quién es la responsabilidad de embarcar viajeros en estos buques explosivos?

El día 28, en aguas de Manila, un barco costero que conducía trabajadores, naufragó, pereciendo la mayoría. El día 30, frente á Che-Fu, dos buques japoneses chocaron, resultando más de 700 ahogados.

También, en las líneas férreas, han ocurrido accidentes. En la estación de Sille, le-Guillame, el sud-exprés que iba á Brest, chocó con un mixto, ocasionando dos muertos y diez heridos, algunos muy graves.

De sucesos mundiales, apenas ha sido comentado el fusilamiento del Ministro de la Guerra de Haiti, el General Laconte, en el puerto de Jeremie, sublevado, en donde, al desembarcar, fué derrotado y hecho prisionero, y á las pocas horas ejecutado.

Los estudiantes tcheques y alemanes de Praga, tienen todos los días batallas campales. Hay muchos heridos, y se han hecho muchas prisiones. Se ha cerrado la Universidad.

* *

Con verdadera expectación, se esperaba la vista de la causa criminal formada al dependiente de una tienda de comestibles, Herminio Cerrillo García, que mató á su principal y á un compañero de dependencia, por fundar su defensor su irresponsabilidad en la muerte que causó á su principal y á su compañero, por suponerle presa de un estado sonambúlico.

El defensor se acogió á la teoría penal de que, mientras en todo hecho humano no se descubra la *razón última*, hay que afirmar anormalidad en el agente que la ha realizado, y esta anormalidad, que fué discutida en pro y en contra por los peritos médicos, la destacó muy hábilmente en su defendido, que sólo contaba diez y siete años en la noche de autos.

La teoría no prosperó, y el Tribunal condenó á Herminio á doce años y un día, por cada uno de los delitos, y 12.500 pesetas por indemnizaciones á las familias respectivas; pero, en cambio, el primer jalón ya está hincado, para que pueda utilizarse de punto de partida para otras defensas, que tal vez salven de injusto castigo á algún sonámbulo.

El caso es digno de estudio, y lo ostenta, encerrado en interrogante, la disparidad de criterio de los técnicos médicos.

* *

Según dicen de Stockolmo, ya se sabe quiénes van á ser los agraciados con el premio Nobel.

Medicina y Fisiología: compartirán el premio el doctor Metchnikoff, del Instituto Pasteur, de París, y el doctor Ehrlich, del Instituto Terapéutico de Francfort.

Química: el doctor Ernesto Rutherford, profesor y director de los laboratorios de Física de la Universidad de Manchester.

Física: el doctor Max Plunch, profesor de la Universidad de Berlín.

Literatura: el premiado no es el escritor belga Mauricio Maeterlinck, como se había dicho, sino el poeta inglés Algerson Charles Swinburne.

* * *

El Ayuntamiento de Madrid, en su sesión del día 2, miércoles, y continuando la discusión del presupuesto del ejercicio próximo, dedicó gran parte á la cuestión de la carestía del pan, contra la que, unos concejales, propusieron la creación de una tahona reguladora, y otros optaban por municipalizar la panificación, terminando la sesión sin tomar ningún acuerdo.

Indudablemente es preferible, á la tahona reguladora, la municipalización de tal servicio, pues el pan se produciría mucho más barato, con ingresos para el Municipio, y no parar ahí, sino también proceder lo mismo con la leche y otros abastos alimenticios, pues la primera regla de higiene de los pueblos es garantizar á cada vecino la alimentación integral, es decir, facilitar, en la cantidad necesaria y buena calidad, los alimentos.

De información sanitaria no he registrado ninguna noticia, y por este motivo no se publica en este número la crónica del cólera.

GIL BLAS.

Sección científica

REVISTA DE REVISTAS

ALCANCE DE LOS CONOCIMIENTOS ÚLTIMOS

Aperitol. — Asifilo. — Burseracina. — Espermatanotona. — Fagocitina. — Guayadol. — Iodival. — Kalyformo. — Novaspirinequinina.

Aperitol. (Isovalerilacetilfenoltaleina). — Polvo blanco, inodoro é insípido. Un gramo se disuelve en 1 cc. de acetona ó de cloroformo, en 2 cc. de benzol, y en 80 cc. de alcohol absoluto; es insoluble en el agua, y el éter de petróleo. Empieza á fundirse á 100, y á 135° se convierte en un líquido límpido. Está formado por una mezcla de partes iguales de los éteres isovalerilánico y acético de la fenoltaleina.

El *aperitol* puro, no contiene fenoltaleina libre. Sus efectos son purgantes; su dosis, para adultos, es de 0,40 grs, dos bombones, puesto que cada uno contiene 0,20 grs. Pero puede aumentarse á 3 ó 4, por no producir efectos irritantes, ni dolores cólicos. Su uso parece que no constituye hábito, siendo iguales siempre sus efectos terapéuticos.

Asifilo — Sal mercúrica del ácido paramilarsínico, preparada por E. Mameli y J. Ciuffo, similar al

atoxilo, que tiene por base el sodio con el mismo ácido. Sal blanca, que toma el aspecto grisáceo con su exposición al aire, poco soluble en el agua y fácilmente soluble en la glicerina y en el aceite de parafina. Tiene la acción conjunta del *atoxilo* y del mercurio, y es un preparado antisifilítico.

Sus autores estudian actualmente su aspecto químico, farmacológico y terapéutico.

Burseracina. — Producto de aspecto resinoso y de color obscuro, constituido por el principio vulnerario de la resina de mirra. (*M. W. v. Bolton.*) Se obtiene evaporando la tintura alcohólica de la resina, y después hirviendo el residuo con agua hasta su disolución; se filtra entonces, y este líquido filtrado se evapora hasta consistencia de resina sólida. Funde á 78,15. El producto purificado tiene por fórmula empírica: $C_{10}H_{14}O_4$, y su peso molecular corresponde á la fórmula $C_{20}H_{28}O_8$.

La *burseracina*, administrada á los conejos en inyecciones subcutáneas, en solución acuosa al 1 por 100, no es tóxica. No se conocen sus efectos fisiológicos ni terapéuticos.

Espermatanotona. — Tabletas recomendadas en Alemania para evitar los embarazos «anticoncepcionales». Se anuncian diciendo que el principio activo es el bórax y el oxígeno, bajo forma concreta.

Braun, que ha hecho el examen de este producto, le considera constituido esencialmente de metaborato de sodio $NaBO_2$, de tetraborato $B_4O_7Na_2$, y de una mezcla que puede desprender anhídrido carbónico; pretende que en la reacción de los cuerpos ya indicados, y colocados en solución, puede desprender el agua oxigenada, lo que en parte explicaría la especialidad de las tabletas; pero esta explicación no puede aceptarse, porque en la reacción no puede formarse agua oxigenada.

M. Zernik, examinando asimismo el producto, ha comprobado que las tabletas se disuelven en el agua, con desprendimiento de CO_2 , y que dejan en ligero residuo de borato de aluminio; en la solución ha reconocido la presencia de sosa, ácido bórico, sulfúrico y tártrico y potasa, pero *sin encontrar indicios de oxígeno activo*. En resumen, que las tabletas parece que están formadas de bórax mezclado con una pequeña cantidad de alumbre, carbonato de sodio y ácido tártrico.

Fagocitina. — Solución esterilizada de nucleinato sódico puro, en la proporción de 1 cc., que se expone en ampollas que contienen un gramo, según anuncia el fabricante.

Este producto lo ha introducido en el comercio el laboratorio fisiológico químico Hugo Rosenberg, y ha sido analizado por el doctor F. Zernik, y de su examen resulta que cada cc. contiene 0,54 gramos de residuo seco, en lugar de 0,05, como se anuncia, y que ese nucleinato sódico puro contiene *arsénico orgánico*, no mencionado, encontrando un promedio de 0,002853 de arsénico por cc. de solución, es decir, que este *nucleinato sódico* puro, cuya solución al 5 por 100 se expone bajo el nombre de *fagocitina*, contiene 5 por 100 de arsénico, bajo la forma de combinación orgánica.

Este análisis ha sido confirmado por otros químicos farmacéuticos.

Guayadol. (Paraiodo guayacol). — Se obtiene reduciendo el benzoilnitroguayacol; después, dinitrando la amina, y tratando el dinitrado por el ioduro de cobre, da el guayacol iodado, que en cada una de sus moléculas contiene un oxhidrilo fenólico y un

átomo de iodo. La cantidad de iodo que contiene es un 50 por 100. Funde á 43°.

El guayadol es eficaz en las afecciones pulmonares, tuberculosas y escrofulosas. Reune las propiedades del guayacol y del iodo.

Iodival (*Monoiodisovalerianiluria*). — Agujas blancas, de gusto ligeramente amargoso, muy poco soluble en el agua fría (0,15 por 100 á 15°), más soluble en el agua caliente, éter y alcohol. Funde á 180°. Contiene 47 por 100 de iodo. No es atacado por el jugo gástrico, y se desdobra en el intestino grueso, con formación de ioduro de sodio.

Tiene las mismas indicaciones que el iodo y ioduros alcalinos, y se prescribe á dosis de 0,30 gramos, tres veces al día, con los alimentos.

Kalyformo. — Pasta dentífrica á base de lisoformo y clorato potásico.

Novaspirinequinina. — Nuevas sales, resultado de la combinación del ácido anhidrometilenocitrildisalicílico novaspirina.

M. Santi ha ensayado, como había hecho con la *aspirina*, la preparación de las sales de quinina de la novaspirina, ácido bibásico, del cual, teóricamente, se pueden obtener tres clases de sales, lo que ya ha conseguido mezclando, conforme á las reacciones moleculares, soluciones etéreas de quinina y de novaspirina.

LOS PUNTOS DOLOROSOS RENALES

POR EL DOCTOR PASTEAU,
Antiguo Jefe de clínica del Hospital Necker.

París Agosto 6-1908.

No puede negarse que, tanto el moderno procedimiento explorador de la cistoscopia, mediante el que es posible realizar el cateterismo de los uréteres, como los antiguos de palpación, percusión y fonendoscopia, desempeñan un gran papel en el acto importantísimo del diagnóstico clínico de una lesión renal; pues tan importante es la lesión orgánica, que muchas veces obliga á un acto operatorio, el cual se une siempre á un pronóstico, más ó menos grave. Tampoco desconocemos que, muchas veces, la cistoscopia es impracticable, ya por el estado morbozo de la vejiga, que nos impide inyectar en su cavidad la cantidad precisa de líquido, ya porque las lesiones vesicales sean tan avanzadas, que la prudencia aconseje no introducir el cistoscopio, ya, otras veces, por la falta de instrumental ó de hábito operatorio.

La presencia de dolor sobre el emplazamiento de los riñones, ó irradiado hacia la vejiga, escroto, muslo ó trayecto de los uréteres, nos hace presumir que existe alguna lesión del aparato urinario, pero sin darnos garantías para localizar el mal, pues á veces existe la lesión en lado opuesto al del dolor, y, además, porque los dolores espontáneos no tienen verdadero valor para formular, de modo exacto, un diagnóstico clínico. Mr. Pasteau dice «que cuando el dolor puede provocarse á voluntad del cirujano, reviste un valor particular, y el conocimiento de los medios susceptibles de provocarlos, en caso de lesión renal, es evidentemente de una gran importancia, bajo el punto de vista diagnóstico».

La existencia de puntos de localización dolorosos, en los casos de afecciones renales más diversas, es conocida hace tiempo, y admitida su importancia igualmente que para conservar algunos de los medios exploratorios del Hospital Necker, de París, mereciendo otros la confianza de los doctores Guyon, Albarrán, Bary, W. Hallé y, sobre todo, de Pasteau, que hace resaltar la importancia de este método exploratorio, único en algunos casos, y coadyuvante eficaz en otros, de los antiguos procedimientos diagnósticos. Es lástima, dice Pasteau, que los libros más recientes y mejor documentados, apenas se ocupen de este método. A los puntos dolorosos conocidos, y que luego citaré, añade Pasteau: el sus-intra-espinoso, el inguinal y el sus-ilíaco-lateral, demostrando su frecuencia y su gran valor clínico diagnóstico.

Punto costo-vertebral. — Se encuentra en los casos de riñón doloroso, por retención ó por infección; está situado en el ángulo que forma la costilla última con el borde externo vertebral. Fué estudiado por Guyon, y se encuentra fácilmente oprimiendo con la punta del dedo pulgar sobre el sitio marcado.

Punto costo-muscular. — Se encuentra en iguales procesos renales; pero es difícil de encontrar en los sujetos gruesos, así como en los casos en que el riñón descendido es poco voluminoso. Se sitúa en el ángulo formado por el borde externo de la masa lumbar y el borde de la costilla última.

Punto sus-costal. — Se encuentra en idénticas lesiones, pero menos frecuente que los anteriores. Ha sido estudiado por Albarrán y Bary, y se emplaza en la extremidad de la décima costilla derecha, inclinado á la izquierda, y confundible con el dolor de la vesícula biliar inflamada, cuando se corre á la derecha.

Punto para-umbilical. — Se encuentra en los casos de lesión renal, y también en las pielitis, y el dolor que provoca estimula tenesmo urinario, y por esto le llamó Bary reflejo piel-vesical, para indicar el punto de origen y el de reflejo; también le llamó Bary punto ureteral superior. Mr. Pasteau dice que el punto es fácil de encontrar, pero que el reflejo vesical no es muy frecuente. Este punto se encuentra en la intersección de una línea horizontal umbilical y otra vertical, que pasa por el punto de Mac-Burney.

Punto ureteral medio. — Se encuentra en la tuberculosis renal y en los casos de infección renal con retención. El uréter doloroso, anuncia lesión renal ó, por lo menos, da gran valor á la localización. Se encuentra á un tercio de la línea horizontal espino-ilíaca antero superior.

Punto vésico vaginal y vésico-rectal. — Se encuentra en los casos de riñón infectado, doloroso, con retención y aumento de tensión ureteral. El dolor se localiza á media vejiga, correspondiente al lado del riñón enfermo, y Guyon y Lesné insistieron sobre este síntoma, que les permitía diagnosticar el lado de la retención calculosa. También determina reflejo vesical, llamado por Bary «reflejo uretero-vesical». Cuando el riñón tiene lesiones iniciadas y aún no retención séptica, falta á veces el síntoma. Se encuentra el punto haciendo tacto vaginal ó rectal, y oprimiendo con el dedo todo el trayecto vesical del uréter. Cuando la vejiga no está inflamada, jamás confundiremos este punto doloroso con el de la cistitis, que radica al nivel del cuello vesical.

Punto sus-intra-espinoso. — Se encuentra del lado del riñón que sufre, tanto en los casos de pequeños procesos congestivos renales, con riñón poco volumi-

noso, imposible de descubrir por otro método exploratorio, como en los casos de tumoración y aumento de volumen, determinado por congestión y retención. Mr. Pasteau, con experiencia de más de seis años, dice, sobre este punto doloroso, que lo cree el más frecuente de todos y que es preciso, para encontrarlo, rodear la espina iliaca anterior superior, como si uno quisiera montarla sobre el dedo índice. Es preciso colocar al enfermo en decúbito dorsal, pues suelen sentir cosquillas y contraer los músculos abdominales, dificultando la investigación del punto doloroso, cercano al cual pasa el nervio femoro-cutáneo. Este punto doloroso se busca siempre en los enfermos de riñón, en el Hospital de Necker. El grado de dolor aumenta con el grado de congestión renal.

Punto inguinal.—Mr. Pasteau ha encontrado este punto, en iguales casos que el anterior, y á veces unido á él, y otras aislado, cuando la nerviosidad del enfermo impedía encontrar el anterior. Se busca á nivel del orificio externo del canal inguinal, y siempre se hallará en el lado del riñón enfermo.

Punto sub-iliaco lateral.—No tiene una situación muy fija, y esto hace sea menos importante. Se halla en la pared lateral del abdomen, al nivel de la cresta iliaca, á un centímetro de ella y hacia su parte media, en el punto de emergencia del ramo perforante del último nervio intercostal y primero lumbar.

La existencia de puntos dolorosos renales, en algunos enfermos, es de importancia. Sin duda no los encontraremos en todos los casos; lo absoluto no existe al lado del enfermo, pero sí los encontraremos muchas veces, ayudándonos á hacer un diagnóstico exacto, cuando el riñón es pequeño y poco doloroso á la presión, ó cuando la pared abdominal es muy espesa, ó cuando los otros síntomas son defectuosos, poco claros.

Estos puntos dolorosos se deben, según unos, á la presión directa sobre el órgano enfermo y subyacente uréter y vejiga; y, según otros, se trata de dolor reflejo, provocado á distancia. La presión ejercida por un riñón voluminoso, sobre los nervios de origen, sería una explicación; pero hay veces que el riñón es pequeño, no hay perinefritis, el riñón está desplazado, y no ejerce presión alguna sobre nervios, como suponen otros.

El recuerdo de las teorías aceptadas por todos, de la metamelización medular y de la constitución intrínseca de los nervios segmentarios, explica que los órganos profundos corresponden á centros medulares fijos, y, de otra parte, á segmentos de la cubierta músculo-cutánea, con ramos nerviosos bien conocidos.

Las zonas superficiales correspondientes al uréter y riñón, son innervadas por los dos primeros pares dorsales y primero lumbar. Los puntos sub-iliaco é inguinal y sus-intra-espinoso, Pasteau sostiene que están situados sobre el trayecto de los nervios abdominogenital y femoro-cutáneo, y estos ramos nerviosos toman su origen en la región medular indicada, como centro de los nervios venidos del riñón y sus alrededores.

Hé aquí, pues, cómo hay una explicación anatómica para esos puntos dolorosos, y cómo la clínica puede tener á su disposición práctica que no exige instrumentación, ni mucho aprendizaje.

EL PROGRAMA DE HURTADO

y la Asociación de médicos españoles (1)

II

Antes de entrar en los detalles del asunto, que me propongo tratar en el presente artículo, he de contestar, con la brevedad que él lo hace, á las palabras que me dedica el Sr. Martín Hurtado, en el núm. 739 de esta revista.

Eso de «los palos de ciego»... ¡vamos! la vista de lince la atenúa y no hay motivo sino para dar las gracias á mi amigo.

Lo del «tufillo medioeval», lo de «reaccionario» me lo tengo merecido y... lejos de molestarme, me enorgullece y me halaga.

Que mi ilustrado compañero no quiere llevar á la clase médica por el camino de la política socialista; esto me congratula y me excita el afecto que tengo á Martín Hurtado, para dirigirle gustosísimo un aplauso más por confesión tan franca, que indica indudablemente que el socialismo no es tan buena panacea como la pinta Hurtado en sus escritos.

Que Hurtado y yo no reñiremos nunca. Lleva razón: ¿por qué habíamos de reñir? ¿Porque militamos en polos políticos opuestos?

Ese es un motivo excelente para estrechar los lazos de la amistad particular entre personas cultas. Al menos yo así lo considero, y admiro tanto más á los hombres, cuanto con mayor fe y entusiasmo sostienen un ideal fijo. Lo que hay que ver es la intención, y yo admito en la de Hurtado una rectitud irreprochable.

Ahora el carácter, el temperamento, es lo que hay que refrenar, porque si no, el terreno de la discusión es muy á propósito para que se vayan sin sentir y luego... el amor propio los empuja cuesta abajo, hasta dar espectáculos nada simpáticos. ¿Ejemplos? ¿Para qué? Volvamos la hoja y entremos en nuestro asunto.

La organización societaria de los socialistas es buena, y yo no tengo inconveniente, salvo pequeños reparos, en que nos la asimilemos. Pero lo que necesitamos los médicos, ante todo y sobre todo, es entendernos. Lo demás viene ello solo, ó con escasísimos esfuerzos. La armonía general societaria no puede sostenerse con una trama única, si los elementos individuales que la constituyen están sueltos; se necesita que cada uno de éstos se encuentre unido con su semejante por el lazo del compañerismo y de la amistad; que todos los de una especie vayan en pro de sus ideales, formando una masa compacta, y que estas masas se busquen y congreguen en apretado conjunto, representando la unidad sólida y poderosa, que aun formada de componentes diferentes, tiene la fuerza y tiene el poder, como coloso invencible.

Para esto es preciso que á nadie se excluya, que no se haga la guerra á la burguesía, que no se hable de desquites, ni se desprecie á nadie; al contrario, para esto, es preciso que los que predicamos la unión, sobre todo, los que la quieren semejante á la de los obreros, nos convirtamos en verdaderos trabajadores, y comencemos á fabricar la argamasa unitaria, con elementos de atracción, mejor que con materiales de repulsión, con la cal y la arena del sacrificio, de la abnegación, de la buena armonía.

¿No le parece á mi querido contrincante que éste es

(1) Véase pág. 324.

es mejor camino para llegar al fin de nuestras aspiraciones?

Pues así, admitamos la organización obrera, dejándonos atrás, por inútiles y perniciosos, la fraseología y los radicalismos de la escuela socialista, que no sirven para otra cosa que para impresionar á los asustadizos y retrasar la obra de nuestra regeneración.

Los obreros (1) están organizados por oficios, que tienen sus Juntas locales, provinciales y nacionales, formando así un organismo societario autónomo, que, por la fuerza de su propio interés, se fusiona con otro organismo semejante, en completo desarrollo también, y de este modo se consolida el bloque de solidaridad del trabajador, que en todas las naciones modernas constituye hoy un poderoso elemento de fuerza, y un medio infalible para alcanzar cuanto necesita el proletariado.

Pues bien, los médicos podemos hacer otro tanto: los titulares, los forenses, los militares, los de Sanidad exterior, etc., son organismos perfectamente constituidos, con funciones propias é independientes, pero con derechos y deberes sociales muy parecidos. Por consiguiente, la clase médica, como la obrera, se adapta, mejor dicho, se inclina, por ley de naturaleza, á formar un bloque resistente, en el que no puedan hacer mella los dardos de sus enemigos. Lo que hay es que el celo exagerado de muchos de los de casa, que desean llegar al punto de nuestra redención precipitadamente, y sin medir la distancia ni el tiempo, suelen echar á perder todo lo que la prudencia, la mesura, la templanza, han laborado, para ayudar á esa fuerza unitiva, que he dicho existe por ley de naturaleza en el elemento médico.

El Sr. Martín Hurtado ha escrito: «... somos defensores decididos y entusiastas de la Asociación general de Médicos...», «no somos exclusivistas, ni intransigentes, y reconocemos que dentro del ideal común de los médicos españoles (este ideal debe ser la federación médica española), sin adjetivos, caben otros pactos federales, sin traicionar los deberes societarios» de las asociaciones parciales (2).

Esto es lo que yo quiero, y esto es lo que queremos todos; ahí desea ir la gran masa gremial, que formamos en España los que nos dedicamos al penoso ejercicio de la Medicina; ahí pretendemos llegar los mártires, los confesores, los profetas y los apóstoles de nuestra clase; pero no con la daga florentina, ni siquiera con el látigo flagelador, sino con el ramo de oliva en la mano, cogidos de los brazos y marchando en apretadas filas, al compás de cánticos sagrados y humanitarios.

¿Quiere esto también mi querido amigo? Pues afloje un poco la cuerda de las amenazas, temple algo más el rigor de su temperamento radicalista, y arroje á tierra el lastre embarazo de unas ideas que no son simpáticas entre nosotros.

Venga, pues, sin la impedimenta socialista la organización obrera, que la clase la adoptará, en su parte buena, pero no en algunos de sus defectos. La solidaridad, la cooperación, he ahí los dos puntales que debemos copiar de los obreros. Con ellos han llegado éstos á formar una Sociedad de más de 4.000.000 de individuos en el mundo, y con los mismos puntales, la Asociación general de trabajadores de España ha llegado al número de 40.000 federados, que sólo y ex-

(1) Socialistas ó no, que para el caso es igual, y aquí no distinguimos entre unos y otros.

(2) Página médica de *El Adelantado*, de Segovia, 6 de Noviembre de 1908.

clusivamente aspiran, por medios nada violentos, al bienestar y al progreso social de los obreros.

Cuando éstos se salen de los indicados moldes, los efectos suelen ser desastrosos. Yo no sé qué clase de desquiciamiento ha habido en los sindicatos obreros en Francia desde hace algún tiempo; lo cierto es que por seguir el consejo de la ambición y de la malquerencia que alguien (1), con propósitos nada justos, zumbaba en los oídos de los infelices trabajadores, variaron algún tanto su organización gremial, para ponerla en condiciones de resistencia. Predicóse la guerra, se organizó el ejército obrero para dar la batalla económica al patrono, comenzaron las huelgas, y en el período de cinco años, según la estadística de Bertillon, perdieron los trabajadores unos 50 millones de francos, que no pudieron reponer, á pesar de forzar extraordinariamente la máquina de su organismo, en las cajas de resistencia. ¡Pobre obrero!

Otra de las cosas buenas de la organización societaria obrera (no me refiero á los socialistas, que la rechazan) es la constitución de las Cámaras de trabajo y Consejos de taller y fábrica, que representan la armonía entre patronos y obreros, garantizan los derechos de ambas partes, y tienen sobre sí deberes de alta importancia para la vida social de estas dos entidades.

En suma, la organización obrera, incluso la socialista, no puede rechazarse por ninguna colectividad social que aspire á ocupar en el mundo un puesto digno é independiente; pero es necesario que el hermoso ideal del societarismo, que parece animarla, no se bastardee con ningún principio falso.

G. GONZÁLEZ DEL VALLE.

2-12-908.

Sección bibliográfica.

PRIMER CONGRESO NACIONAL DE LA TUBERCULOSIS. — Zaragoza 2 á 6 de Octubre 1908. Sección V. Tema 12. *¿Convendría substituir la ganadería bovina por la ovina, caprina y equina, para suprimir la infección humana por las carnes y leches de los bóvidos?* Desarrollado por el doctor Rodríguez Méndez, de Barcelona. — Folleto de 52 páginas en 4.º Tipografía «La Academia», Barcelona.

Esta notable monografía es todo un trabajo concienzudo en el fondo y atildado en la forma, correspondiendo en un todo á las dotes intelectuales del afamado higienista cuan ilustre catedrático, siempre dispuesto á contribuir á divulgar la buena doctrina, bajo un criterio sencillo y práctico.

El folleto está constituido por dos secciones: la primera, en que se desarrolla la tesis, y la segunda, constituida por ciento doce notas, todas ellas interesantes y abundosas en toda clase de datos relacionados con el tema, cuya exposición termina con la siguiente conclusión general:

«En mi concepto, la pregunta que se formula, en el tema 12 de esta sección, debe ser contestada en sentido afirmativo: *conviene substituir la ganadería bovina con la ovina, caprina y equina.*»

«Diria más: *Esta conveniencia es urgente y, cada uno, según sus medios y situación, debe contribuir,*

(1) Cuidado que no aludo á nadie, ni mis palabras tienen otro sentido que el que ostentan.

con todas sus fuerzas, á que se efectúe pronto la substitución.»

«En cuanto á mí hace, dentro de las modestas condiciones en que puedo moverme, laboro hace tiempo en este sentido.»

Sección oficial.

GACETA OFICIAL MEDICO-FARMACEUTICA

COLECCIÓN MENSUAL DE LEYES, DECRETOS, REALES ÓRDENES, CIRCULARES, ETC.

Mes de Octubre.

GOBERNACIÓN.—Real orden, de 6 de Octubre, resolutoria de un recurso de nulidad, presentado por don Antonio García Palmer, farmacéutico de Almería, contra el nombramiento de D. José Pérez López para el cargo de Subdelegado de Farmacia, de dicha capital, disponiendo que se deje sin efecto el nombramiento recurrido y se reponga el expediente, para la provisión de la vacante de Subdelegado de Farmacia de dicha capital, al período de propuesta por la Junta provincial de Sanidad, etc.—(*Gaceta* del 29 de Octubre.)

IDEM.—Real orden, de 6 de Octubre, por la que se resuelve que cuando la Junta de Sanidad, por circunstancias especiales, no pueda reunirse, su Comisión permanente la supla en sus funciones.—(*Idem* del 29 de *idem*.)

Mes de Noviembre.

GOBERNACIÓN.—*Inspección general de Sanidad exterior*.—Anuncio de no haber ocurrido en San Francisco de California, en el plazo reglamentario, ninguna invasión de peste bubónica.—(*Gaceta* del 3 de Noviembre.)

HACIENDA.—Real decreto del 3 de Noviembre, autorizando al Ministro para que presente á las Cortes un proyecto de ley concediendo un crédito extraordinario de 2.000 000 de pesetas, para material, obras y demás servicios sanitarios y para personal y gratificaciones á los Inspectores provinciales de Sanidad.—(*Idem* del 6 de *idem*.)

GOBERNACIÓN.—Real orden, de 5 de Noviembre, en la que se dispone que á cada uno de los médicos que hayan de practicar el reconocimiento del maestro que solicita dispensa por defecto físico, á los efectos de la Real orden de 15 de Abril último, se le abone, por el expresado trabajo, la cantidad de 15 pesetas, cuando el reconocimiento se verifique en localidades de más de 100.000 habitantes; 10, en las que excedan de 40.000, y 5, en las restantes.—(*Idem* del 7 de *idem*.)

IDEM.—Real orden, de 31 de Octubre, resolutoria de una instancia del Comité central de Subdelegados de Sanidad, en la que se denuncia que las inspecciones municipales de Zaragoza se proveyeron por concurso, con desconocimiento del derecho de los Subdelegados á dichas inspecciones, según el art. 52 de la Instrucción general de Sanidad y la Real orden de 12 de Enero de 1907, y se interesa se dicte una disposición general para que los Subdelegados se posesionen de los cargos de Inspectores municipales, pretensión que es denegada, resolviendo el caso particular en la siguiente parte dispositiva:

1.º Que á los Subdelegados de medicina de Zaragoza correspondía y corresponde á la inspección municipal de Sanidad.

2.º Que en el caso de que existiesen más zonas municipales, á los efectos sanitarios, que subdelegaciones de medicina, se pueda conservar á los actuales inspectores en sus cargos, aplicando la disposición 2.ª de la Real orden de 12 de Enero de 1907; y

3.º Que no es necesario nueva disposición.—(*Idem* del 10 de Noviembre.)

IDEM.—*Dirección general de Sanidad exterior*.—Anuncio de haber ocurrido tres casos de peste levantina en el puerto de Liverpool.—(*Idem* del 14 de *idem*.)

IDEM.—Real orden, de 14 de Noviembre, convocando, para que se verifique el 10 de Diciembre próximo, en las cabezas de partido judicial, la elección de compromisarios, que han de representar á los médicos titulares para la votación de la Junta de Gobierno y Patronato, la que se celebrará el día 17 del mismo mes; las dos votaciones se verificarán de dos á cuatro de la tarde de los días respectivos ya expresados.—(*Idem* del 16 de *idem*.)

IDEM.—Real orden circular, de 17 de Noviembre, á los Gobernadores de provincias, para que, ante la posibilidad de que nos invada el cólera, se cumpla con rigor la policía sanitaria en las estaciones y material ferroviario.—(*Idem* del 17 de *idem*.)

IDEM.—Real orden, de 10 de Noviembre, resolutoria de una instancia de varias Compañías navieras, en súplica de que no se prohíba en absoluto transportar en los buques de emigrantes, animales vivos en corto número y carnes en pequeña cantidad, siempre que éstas y aquéllos vayan en condiciones higiénicas, que alejen todo peligro, lo que se concede al solo objeto del consumo de á bordo y con perfectas condiciones higiénicas, etc.—(*Idem* del 18 de *idem*.)

IDEM.—Real orden circular á los Gobernadores civiles, para que estimulen sin descanso en la campaña sanitaria á todas las autoridades y Ayuntamientos, requiriendo, no sólo el concurso que ya les fué interesado por Real orden circular de 25 de Septiembre último (*Gaceta* del 26), sino la consignación, en los presupuestos municipales, de recursos proporcionados con que atender, sin demora, á los gastos que origine la adopción de los medios que fuesen necesarios para el objeto que se persigue, y en primer término los que establece el apartado 4.º de la misma disposición, á fin de asegurar, en todo momento, la acción eficaz de las autoridades en tan interesante materia, particularizando, en la parte dispositiva, preceptos y procedimientos.—(*Idem* del 18 de *idem*.)

IDEM.—Real orden, de 18 de Noviembre, haciendo aclaraciones y dictando reglas para la elección total de la Junta de Gobierno y Patronato de médicos titulares.—(*Idem* del 19 de *idem*.)

IDEM.—Real decreto, de 18 de Noviembre, relativo al trabajo de los niños en las industrias marítimas, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Artículo 1.º Podrán ser admitidos en las faenas de la pesca costera fija y sedentaria, dentro de las tres millas, los niños menores de diez años, siempre que vayan acompañados de sus padres.

Art. 2.º Podrán ser admitidos en las faenas de la pesca costera fija y sedentaria, dentro de las tres millas, los niños de diez á catorce años, siempre que se acredite, por el patrón que utilice sus servicios, que les facilita el tiempo preciso para adquirir la instrucción primaria.

La edad mínima podrá rebajarse á los nueve años, si el niño que pretendiera ser admitido al trabajo acredita saber leer y escribir.

Art. 3.º Queda prohibido el trabajo de los niños menores de catorce años, en las embarcaciones de todas clases que hagan la navegación costera fuera de las tres millas, el gran cabotaje y la de altura, sea cual fuere su objeto.—(*Gaceta* del 20 de Noviembre.)

GOBERNACIÓN.—Real orden, de 25 de Noviembre, sobre los partes que han de preceder á la declaración del buen estado sanitario de los pueblos epidemiados, á cuyo fin se reforma el art. 72 del vigente Reglamento de Sanidad exterior, al tenor siguiente:

«También darán cuenta de la desaparición de la epidemia á los diez días después de la curación ó de la muerte del último invadido de la peste ó del cólera, y á los quince de la fiebre amarilla, comprobados que sean estos hechos oficialmente, y siempre y cuando se hayan practicado las medidas necesarias de desinfección.—(*Idem* del 26 de *idem*.)

IDEM.—Real decreto, de 25 de Noviembre, reformando el art. 49 de la Instrucción general de Sanidad, al tenor siguiente:

Artículo único. El art. 49 de la Instrucción general de Sanidad, queda redactado en estos términos: «Los Inspectores provinciales de Sanidad no podrán ser trasladados de las plazas que, en virtud de concurso, ocupan, á otra análoga vacante, sino á petición suya, de oficio, con expresión, en este caso, de la causa que lo justifique, acreditada, en expediente gubernativo, con audiencia del Real Consejo de Sanidad en pleno, ó por permuta. Podrán ser separados por falta cometida en el ejercicio de su cargo, que se declare grave en el expediente gubernativo, que al efecto habrá de instruirse, con audiencia del interesado é informe del Real Consejo de Sanidad en pleno».—(*Idem* del 26 de *idem*.)

IDEM.—Real orden, de 26 de Noviembre, convocando á concurso para proveer las Inspecciones de Sanidad de las provincias de Córdoba, Coruña, Lugo, Toledo, Burgos, Cuenca, Orense, Soria y Teruel, y las que pudieran resultar vacantes hasta y durante la celebración del mismo.

Este concurso se verificará el día 15 de Diciembre, en el salón de actos del Ministerio de la Gobernación, á las once de la mañana, bajo la presidencia del Inspector general de Sanidad interior, actuando como secretario el Jefe de negociado respectivo.—(*Idem* del 30 de *idem*.)

NOTICIAS

Se nos ha remitido la siguiente publicación: *Segundo complemento al Formulario enciclopédico de Medicina, Farmacia y Veterinaria*, cuadernos 46, 47, 48 y 49 y último, editado por la importante casa de Barcelona Francisco Seix, editor.

Agradecemos la atención del remitente.

En el septenario del 12 al 18 de Noviembre, se inhumaron 248 adultos y 17 párvulos; la primera cifra corresponde al cuarto lugar del anterior quinquenio, siendo menor del máximo en 83 y mayor del mínimo en 21; la se-

gunda es menor á todas las del mismo quinquenio, siendo menor en 12 y 4, respectivamente, en iguales conceptos.

Las casas de socorro municipales, en el mismo septenario, han prestado 2.009 servicios facultativos, y entregado en medicamentos, aparatos, ropas de cama, etc., 2.503 donativos.

En el septenario del 19 al 25 del mismo mes, se inhumaron 271 adultos y párvulos y 18 fetos; la primera cifra corresponde al tercer lugar del anterior quinquenio, con diferencia de menos 72 y más 20 de máximo y mínimo; la segunda cifra es menor que todas las del mismo período, en 13 y 4, en los mismos conceptos.

Las casas de socorro municipales, en igual septenario, han prestado 1.935 servicios facultativos, y entregado 3.019 donativos.

El Gabinete médico de socorro del barrio de Salamanca, durante el mes de Noviembre, han prestado los siguientes servicios: en consulta pública, 640; en *idem* de niños, 41; á domicilio y en el Gabinete, 162; casos judiciales, 25; total, 868.

En el Colegio de Farmacéuticos de Madrid, en la sesión celebrada en la noche del día 3 de Diciembre, fué elegida, por unanimidad de los 96 colegiales que asistieron, la siguiente Junta directiva: *Presidentes*, D. Eduardo Blanco y Raso; *Vicepresidente*, D. Julián Pérez Honrado, don José Ruiz de la Orden y D. Agustín Sánchez Santana; *Tesorero*, D. Macario Blas y Manada; *Contador*, D. Teodoro Torrecilla; *Fiscal*, D. Restituto Fernández Moreno; *Secretario general*, D. Jerónimo Martínez Salas; *Idem de actas*, D. Francisco Gerardo.

En el presupuesto del Ministerio de la Gobernación aprobado ya por el Congreso, sección sexta, se incluyen dotaciones para cuatro jefaturas del servicio sanitario: una de Sanidad exterior y otra de Sanidad interior, ejercidas por médicos; otra de servicios farmacéuticos y otra de servicios veterinarios, respectivamente practicados por un veterinario y un farmacéutico.

El Ministro del Trabajo, M. Viviani, colocó, el día 30 de Noviembre la primera piedra de la casa de los Estudiantes, de París.

Ésta se construirá en un solar facilitado por el Municipio, siendo costeadas las obras por el Gobierno y la Asociación de Estudiantes y antiguos estudiantes de París.

La Comisión de Presupuestos del Ayuntamiento, en su dictamen, propone el aumento de las siguientes partidas sanitario-benéficas: 20.000 pesetas para la reorganización del servicio de higiene y policía mortuorias. Aumento de diez médicos segundos de Beneficencia; 17.500 pesetas para reorganizar el servicio médico; 3.000 pesetas para aparatos de la consulta de electroterapia, y, finalmente, se consigna un crédito de 700.000 pesetas para prevenir las epidemias.

Suplicamos á todos los suscriptores que están en descubierto en el pago de suscripción á nuestra revista, que lo hagan efectivo en esta Administración antes del 25 del mes corriente, á fin de evitarles el recargo del 12 por 100 del giro, que haremos á contar de dicha fecha, á cuyo fin la presente noticia debe servirles de aviso.

Establecimiento tipográfico de Jaime Ratés Martín.

Plaza de San Javier, 6. — Teléfono núm. 1221.